

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/521  
20 de julio de 1984  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE, AUSTRALIA, BELGICA,  
CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ITALIA, JAPON,  
PAISES BAJOS Y REINO UNIDO

Proyecto de mandato para un órgano subsidiario ad hoc encargado de  
examinar el tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme,  
titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares"

En cumplimiento de sus responsabilidades como único foro multilateral de negociación, conforme al párrafo 120 del Documento Final, la Conferencia de Desarme decide volver a establecer un Comité ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

La Conferencia pide al Comité ad hoc que reanude su examen de fondo de cuestiones concretas relativas a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, incluida la cuestión del ámbito así como las de verificación y cumplimiento con miras a negociar un tratado al respecto.

La Conferencia pide asimismo al Comité ad hoc que estudie las disposiciones institucionales y administrativas necesarias para establecer, ensayar y poner en funcionamiento una red internacional de vigilancia **sismológica** como parte de un sistema eficaz de verificación.

El Comité ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes así como las iniciativas futuras y presentará a la Conferencia, antes de la conclusión de su período de sesiones de 1984, un informe sobre la marcha de sus trabajos. Ulteriormente la Conferencia adoptará una decisión acerca de las medidas que habrá de tomar más adelante para cumplir sus responsabilidades a este respecto.

-----